

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 264ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las once horas del día nueve de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros

.....
D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz, y

.....
D. Antônio Carlos de Andrada Tovar

declararon tener conflicto de interés en relación con el asunto relativo a la aprobación de una dotación presupuestaria adicional que se destinará a cubrir los gastos derivados de la implementación de un nuevo plan de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) en el año 2017.

Estos Consejeros estuvieron ausentes de la sala de reuniones cuando se examinó dicha materia y solamente volvieron a estar presentes en la sesión después de que los demás Consejeros deliberaron sobre este asunto.

Los demás Consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incurso en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó:

- a) una dotación presupuestaria adicional que se destinará a cubrir los gastos derivados de la implementación de un nuevo plan de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) en el año 2017;
- b) la propuesta formulada por el Presidente, en el sentido de modificar la composición de la Junta Directiva de la Compañía como sigue:
 - Cesar a D. Raul Lycurgo Leite como Director Jurídico y nombrar como nuevo titular de la Dirección Jurídica a

.....
– D. Luciano de Araújo Ferraz,

.....
de nacionalidad brasileña, divorciado, abogado, con domicilio en Rua [calle] Matias Cardoso, 236/1104, barrio de Santo Agostinho, Belo Horizonte (MG), código postal 30170-050, provisto del documento de identidad n.º M-2714321, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 767187276-87.

El nuevo directivo se desempeñará en su cargo hasta completar el periodo del mandato en curso de la Junta Directiva, es decir, hasta la primera reunión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2019. El nombramiento tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2017, y podrá ser aplazado, en su caso, mediante nueva decisión del Consejo; y

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

c) el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó:

- a) la convocatoria de una licitación pública para la contratación a precios unitarios de servicios de lectura de contadores de electricidad en kWh, del grupo “B”, por medio de micro recolectores de datos, de tipo convencional y facturación inmediata, en los siguientes municipios del Estado de Minas Gerais: Governador Valadares, Paracatu, Ponte Nova, Caratinga, Curvelo, Janaúba, Juiz de Fora, Bom Despacho, Caxambu, Divinópolis, Ipatinga, Patos de Minas, Varginha y Montes Claros. El contrato tendrá una duración de treinta y seis (36) meses y podrá ser prorrogado por veinticuatro (24) meses más hasta un máximo de sesenta (60) meses;
- b) la convocatoria de licitaciones públicas (para uno o más lotes) para la contratación de servicios de construcción y mantenimiento de líneas y redes de distribución eléctrica desenergizadas; construcción y mantenimiento en redes de distribución eléctrica energizada; siembra, poda y/o supresión de árboles y destino final de residuos; limpieza de franjas de dominio y cortafuegos; instalación o retirada de ramal de servicio aéreo y conexión de puntos de suministro eléctrico; corte y reconexión de puntos de suministro eléctrico; mantenimiento y ronda de alumbrado público; operación y restablecimiento del sistema eléctrico; inspección de puntos de suministro eléctrico; inspección de redes eléctricas aéreas en medio rural y urbano; construcción, extensión, reparación y mejora de obras civiles en redes de distribución eléctrica subterráneas; construcción, ampliación, reparación y mejora de montajes electromecánicos en redes de distribución eléctrica subterráneas; mantenimiento de obras civiles en redes de distribución eléctrica subterráneas; mantenimiento de montajes electromecánicos en redes de distribución eléctrica subterráneas; y limpieza de útiles y montaje y desmontaje de adornos navideños en el marco del Proyecto “Navidad de Luz”. Los contratos tendrán una duración de treinta y seis (36) meses o, en forma excepcional, de cuarenta y ocho (48) meses, pudiendo ser prorrogados, en cualquiera de los casos, por veinticuatro (24) meses más hasta un máximo de sesenta (60) meses, y comprenderán las zonas del Estado de Minas Gerais bajo la responsabilidad de las siguientes gerencias de la Compañía: Gerencia de Mantenimiento y Servicios de Distribución Eléctrica de Passos; Gerencia de Mantenimiento y Servicios de Distribución Eléctrica de Divinópolis; Gerencia de Mantenimiento de Distribución Eléctrica Metropolitana; Gerencia de Servicios de Distribución Eléctrica Metropolitana; y Gerencia de Mantenimiento y Servicios de Distribución Eléctrica de Patos de Minas.

El Consejo autorizó, asimismo, la actualización de los precios de referencia de las unidades de servicio responsables de las respectivas licitaciones públicas con respecto al precio técnico; y

- c) la enajenación del inmueble urbano situado en la ciudad de Belo Horizonte, capital del Estado de Minas Gerais, en la Rua [calle] Maria Izabel Curty, nº 82, barrio de Barreiro, con 52.764,17 m² de área total y 5.416,00 m² de área construida, conforme a la inscripción nº 65.599 que obra en el Libro 2 del 7º Registro Público de la Propiedad de dicho municipio, mediante la convocatoria de una licitación pública en la modalidad de subasta inversa.

En el supuesto de que dicha subasta inversa se declarara desierta en dos oportunidades consecutivas, se procederá a la venta de dicho inmueble mediante el procedimiento de adjudicación directa sin necesidad de licitación pública, el cual irá dirigido, previo dictamen jurídico específico, a órganos o entidades integrantes de la Administración Pública directa o indirecta de cualquier nivel de gobierno, manteniéndose las mismas condiciones existentes en las dos subastas inversas que, en su caso, se hubieran declarado desiertas. A tal efecto, se procederá a utilizar en un nuevo procedimiento licitatorio el valor del descuento de su precio de mercado que sirve de margen la ejecución de las

garantías de dicho inmueble que resulte del respectivo informe de valoración elaborado por un experto independiente.

- IV- El Consejo rectificó parcialmente los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración (CRCA) 009/2017, a fin de modificar el coste estimado del nuevo plan de bajas voluntarias incentivadas (“PDVP”) en el año 2017. Se mantienen inalterados los demás acuerdos contenidos en la mencionada CRCA 009/2017.
- V- El Consejero D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz votó en contra de los asuntos mencionados en los apartados b) y c) del punto III anterior.
- VI- El Presidente declaró que la Junta Directiva de la Compañía quedó constituida como sigue, con efectos a partir del 1 de julio de 2017:
- | | |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| – Director Ejecutivo (CEO): | D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga |
| – Vicedirector Ejecutivo (a.i.): | |
| – Director Comercial: | D. Dimas Costa |
| – Director de Desarrollo de Negocios: | D. César Vaz de Melo Fernandes |
| – Director de Distribución y Comercialización: | |
| – Director de Relaciones Institucionales y Comunicación (a.i.): | D. Luís Fernando Paroli Santos |
| – Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO): | D. Adézio de Almeida Lima |
| – Director sin denominación específica: | D. Franklin Moreira Gonçalves |
| – Director de Gestión Empresarial: | D. José de Araújo Lins Neto |
| – Director Jurídico: | D. Luciano de Araújo Ferraz |
| – Director de Relaciones y Recursos Humanos: | D ^a . Maura Galuppo Botelho Martins |
- VII- El directivo nombrado declaró anticipadamente que no se encontraba incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, no tiene ningún conflicto de interés ni ocupa cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumió el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.
- VIII- El Presidente formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Vicepresidente y también Director Ejecutivo (CEO) de la Compañía	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
	D. Antônio Dirceu Araújo Xavier
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Helvécio Miranda Magalhães Junior
	D. José Pais Rangel
	D. Marco Antônio de Rezende Teixeira
Consejeros	D. Nelson José Hubner Moreira
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes
	D. Saulo Alves Pereira Junior
	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza

D. Agostinho Faria Cardoso
D. Antônio Carlos de Andrada Tovar
D. Geber Soares de Oliveira
D. José João Abdalla Filho
D. Luiz Guilherme Piva
D^a. Marina Rosenthal Rocha
D. Otávio Silva Camargo
D. Ricardo Wagner Righi de Toledo
D. Tarcísio Augusto Carneiro
D. Wieland Silberschneider

Directores

D. Adézio de Almeida Lima
D. César Vaz de Melo Fernandes
D. Dimas Costa
D. José de Araújo Lins Neto
D. Luís Fernando Paroli Santos
D^a. Maura Galuppo Botelho Martins

Secretaria

D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria